

ACUERDO NÚMERO 067

(25 de noviembre de 1998)

**POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE DECLARE
ZONAS DE INTERÉS PÚBLICO**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y la Ley 388 de 1998

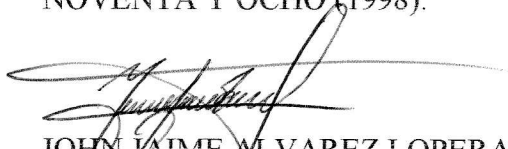
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltase al Señor Alcalde Municipal para declarar algunas zonas de interés público, para que teniendo en cuenta el desarrollo de la localidad y con fundamento en el Plan de Ordenamiento Territorial se definan algunas áreas de beneficio de desarrollo de interés para la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las presentes facultades le serán conferidas por un (1) año.

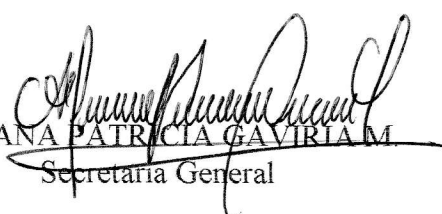
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de sanción y expedición legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaría General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA VEINTIDOS (22) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998)


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaría General

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 27 de Noviembre de 1998

EL ACUERDO No. 067

EL ALCALDE [Signature]

EL SECRETARIO [Signature]

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 067 que antecede fué

publicado hoy 29 de Noviembre de 1998

día de concurso público [Signature]

SECRETARIO

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Presidente

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA EL DIA VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998)

[Signature]
Secretario General